SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 6004 DEL 2025

«Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del proceso de Concurso de Méritos No. CMA-SED-002-2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ´CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE CINCO NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN UNIDADES COMUNERAS DE GOBIERNO, DEL DISTRITO DE CARTAGENA"»

LA SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T y C.,

En uso de sus facultades delegadas por el señor Alcalde de Cartagena, mediante el Decreto 1976 del 30 de diciembre del 2024 y sus modificaciones, conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Distrito de Cartagena de Indias, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia a los que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que, en desarrollo de sus competencias legales, el Distrito de Cartagena a través de la Secretaría de Educación, determinó la necesidad de contratar la **«INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE CINCO NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN UNIDADES COMUNERAS DE GOBIERNO, DEL DISTRITO DE CARTAGENA"».**

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Secretaría de Educación Distrital, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios, presupuesto, necesidad y alcance tendientes a la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad descrita en el inciso anterior.

Que, una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y de ponderación, que se consignaron en el estudio previo, y que se depositaron en los pliegos de condiciones, así como los demás documentos anexos al proceso, con los cuales se dio inició la convocatoria pública, que permite la escogencia del contratista, dentro del Concurso de Méritos Abierto **CMA-SED-002-2025.**

Que se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto del Distrito de Cartagena para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, ascendió a un presupuesto oficial estimado de **NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($9.299.051.391,25) M/CTE**, amparados en las correspondientes disponibilidades presupuestales que hacen parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, correspondió a la de Concurso de Méritos Abierto, dado que corresponde a la modalidad para la selección del interventor en la cual se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de preclasificación.

Que, de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el proyecto de pliegos de condiciones a que se sujetaría el proceso de selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP II – Portal Único de Contratación, y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, el día 24 de abril de 2025.

Que durante el término en que estuvo publicado el proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al proceso por parte de los siguientes interesados:

No.	SOLICITANTE
1	ARINCO S.A.S.
2	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO
3	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.
4	SERVINC S.A.S.
5	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI S.A.S.
6	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI S.A.S. – SEGUNDA VEZ
7	HMV SOLUCIONES S.A.S.
8	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA.
9	CAYCO S.A.S.
10	CEMOSA S.A.S.
11	SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 6004 DEL 2025

«Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del proceso de Concurso de Méritos No. CMA-SED-002-2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ´CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE CINCO NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN UNIDADES COMUNERAS DE GOBIERNO, DEL DISTRITO DE CARTAGENA"»

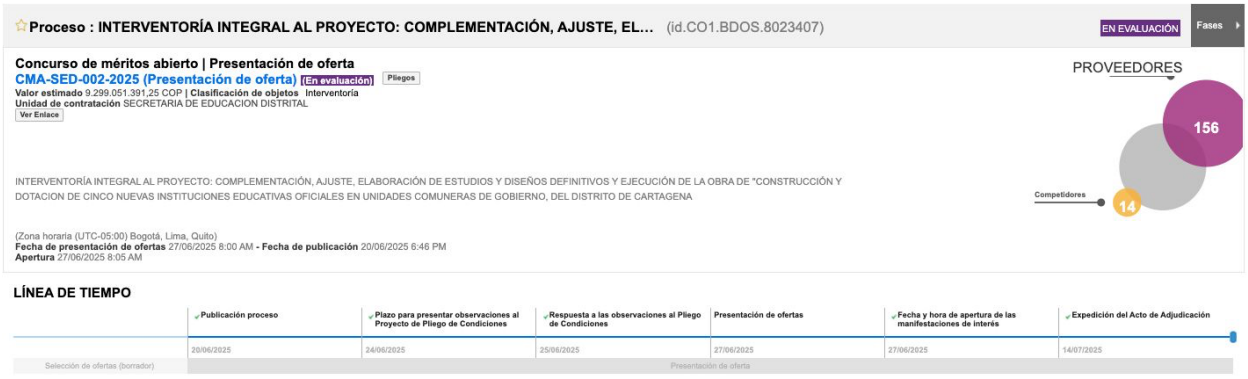
No.	SOLICITANTE
12	JAVIER RODRIGUEZ CURI
13	DAVID MONTES GOMEZ
14	LICITACIONES ICP SAS
15	PEDRO GONZALEZ

Que mediante Resolución No. 5510 del 2025, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto **CMA-SED-002-2025** cuyo objeto es **«INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE CINCO NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN UNIDADES COMUNERAS DE GOBIERNO, DEL DISTRITO DE CARTAGENA"».**

Que durante el término en que estuvo publicado el pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones al proceso por parte de los siguientes interesados:

ÍTEM	SOLICITANTE
1	VELNEC S.A.
2	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
3	VELNEC S.A. (SEGUNDA VEZ)
4	SERVINC S.A.S.
5	HMV
6	HMV (SEGUNDA VEZ)
7	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S (SEGUNDA VEZ)
8	ALPA INGENIEROS S.A.S.
9	ARQ S.A.S.
10	CIVILTEC INGENIEROS LIMITADA
11	JGF INGENIERIA S.A.S.
12	CONSORCIO CONSULTECNICOS
13	CONSORCIO PROSPERAR

Que al cierre del concurso de méritos abierto **CMA-SED-002-2025**, tuvo lugar el día 27 de junio del 2025 a las 8:00 a.m., se presentaron las siguientes propuestas:



SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 6004 DEL 2025

«Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del proceso de Concurso de Méritos No. CMA-SED-002-2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ´CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE CINCO NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN UNIDADES COMUNERAS DE GOBIERNO, DEL DISTRITO DE CARTAGENA"»

1 PROBINTEC SAS
Oferta: PROBINTEC CATAGENA 002
Valor:9.299.051.391,25 COP

2 CONSORCIO CARTAGENA PARA EL FUTURO II
Oferta: ESTUDIOS Y DISEÑOS AULAS CARTAGENA HACIA EL FUTURO
Valor:9.299.051.367 COP

3 CONSORCIO INTER INSTITUCIONES JV
Oferta: CMA-SED-002-2025
Valor:9.299.051.391,25 COP

4 CONSORCIO CTE ARQ COLEGIOS
Oferta: CS CTE ARQ COLEGIOS
Valor:9.299.041.894 COP

5 TORRES Y ASOCIADOS SAS
Oferta: TORRES Y ASOCIADOS 002
Valor:9.299.051.391,25 COP

6 CONSORCIO ARCA-SEDIC
Oferta: CONSORCIO ARCA-SEDIC_CMA-SED-002-2025
Valor:9.299.051.391,25 COP

7 CONSORCIO EDUOFICIAL INTERVENTORIA
Oferta: CONSORCIO EDUOFICIAL INTERVENTORIA
Valor:9.299.051.391 COP

8 CONSORCIO INTERCOLEGIOS KALPIV 002
Oferta: CONSORCIO INTERCOLEGIOS KALPIV 002 - CMA-SED-002-2025
Valor:9.299.051.391 COP

9 CONSORCIO INTERVENTORIA CARTAGENA 25
Oferta: CONSORCIO INTERVENTORIA CARTAGENA 25
Valor:9.299.050.558 COP

10 CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRAL HMV
Oferta: OFERTA CMA-SED-002-2025 - CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRAL HMV
Valor:9.298.959.880 COP

11 CONSORCIO DCI
Oferta: CARTAGENA 002 - I EDUCATIVAS DCI copia
Valor:9.299.050.320 COP

12 CONSORCIO AULA MAGNA
Oferta: CONSORCIO AULA MAGNA
Valor:9.299.051.391 COP

13 CONSORCIO EDUCATIVO 2025
Oferta: COLEGIOS CARTAGENA
Valor:9.299.051.391,25 COP

14 CONSORCIO INSTITUCIONAL GCC
Oferta: CMA-SED-002-2025
Valor:9.299.051.391,25 COP

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 6004 DEL 2025

«Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del proceso de Concurso de Méritos No. CMA-SED-002-2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ´CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE CINCO NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN UNIDADES COMUNERAS DE GOBIERNO, DEL DISTRITO DE CARTAGENA"»

Que el día 8 de julio del 2025 se publicó en el Portal del SECOP II, la evaluación preliminar de las propuestas presentadas, con el siguiente resumen:

REQUISITOS HABILITANTES

ÍTEM	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	HABILITACIÓN
1	PROBINTEC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	NO HABÍL
2	CONSORCIO CARTAGENA PARA EL FUTURO II	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	NO HABÍL
3	CONSORCIO INTER INSTITUCIONES JV	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	NO HABÍL
4	CTE ARQ COLEGIOS	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	NO HABÍL
5	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	NO HABÍL
6	CONSORCIO ARCA-SEDIC	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	NO HABÍL
7	CONSORCIO EDUOFICIAL INTERVENTORIA	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	NO HABÍL
8	CONSORCIO INTERCOLEGIOS KALPIV 002	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	NO HABÍL
9	CONSORCIO INTERVENTORIA CARTAGENA 25	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	NO HABÍL
10	INTERVENTORIA INTEGRAL HMV	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	NO HABÍL
11	CONSORCIO DCI	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	NO HABÍL
12	CONSORCIO AULA MAGNA	SUBSANAR	NO CUMPLE	SUBSANAR	NO HABÍL
13	CONSORCIO EDUCATIVO 2025	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	NO HABÍL
14	CONSORCIO INSTITUCIONAL GCC	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	NO HABÍL

PONDERACIÓN

PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE									
		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	AIN	DISCAPACIDAD	MUJERES	MIPYME	OBRAS INCONCLUSAS	OBRAS INCONCLUSAS	TOTAL
PROPONENTE 1	PROBINTEC S.A.S.	0	0	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	22,500000 00
PROPONENTE 2	CONSORCIO CARTAGENA PARA EL FUTURO II	50,13562199	9,6	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	82,235620
PROPONENTE 3	CONSORCIO INTER INSTITUCIONES JV	46,72733392	4,8	1	20	1	0	0,25	NO PRESENTA	0	73,777333 39
PROPONENTE 4	CTE ARQ COLEGIOS	62,83190487	0	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	85,331904 9
PROPONENTE 5	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.	0	0	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	22,500000 00
PROPONENTE 6	CONSORCIO ARCA-SEDIC	66,7338746	6,8	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	96,033874 6
PROPONENTE 7	CONSORCIO EDUOFICIAL INTERVENTORIA	17,97826099	8	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	48,478261 0
PROPONENTE 8	CONSORCIO INTERCOLEGIOS KALPIV 002	36,68813701	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	69,188137 0
PROPONENTE 9	CONSORCIO INTERVENTORIA CARTAGENA 25	58,42776608	0	1	20	1	0,25	0,25	LAS EMPRESAS INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS Y CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA SE ENCUENTRA REPORTADO EN OBRAS INCONCLUSAS POR EJERCITO NACIONAL	-1	79,927766 1
PROPONENTE 10	INTERVENTORIA INTEGRAL HMV	26,4948421	0	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	48,994842 1
PROPONENTE 11	CONSORCIO DCI	22,74154975	8,8	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	54,041549 8
PROPONENTE 12	CONSORCIO AULA MAGNA	53,42127293	0,8	1	20	1	0,25	0,25	LA EMPRESA ING INGENIERIA S.A.S. SE ENCUENTRE REPORTADO EN OBRAS INCONCLUSAS	-1	75,721272 9

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 6004 DEL 2025

«Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del proceso de Concurso de Méritos No. CMA-SED-002-2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ´CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE CINCO NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN UNIDADES COMUNERAS DE GOBIERNO, DEL DISTRITO DE CARTAGENA"»

PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE									
		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	AIN	DISCAPACIDAD	MUJERES	MIPYME	OBRAS INCONCLUSAS	OBRAS INCONCLUSAS	TOTAL
PROPONENTE 13	CONSORCIO EDUCATIVO 2025	61,96331427	0	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	84,4633143
PROPONENTE 14	CONSORCIO INSTITUCIONAL GCC	67,41787022	0	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	89,9178702

Que conforme al cronograma del proceso establecido se determinó como fecha para allegar subsanaciones y observaciones hasta el 11 de julio del 2025, las cuales fueron publicadas en el portal del SECOP II.

Agotado el traslado otorgado al oferente y a la comunidad en general, atendiendo los principios de contradicción y debido proceso, se presentaron documentos tendientes a subsanar y observaciones, a las cuales se les dio respuesta a través del portal de SECOP II.

PROPONENTE	ÍTEM	SOLICITUD
PROBINTEC S.A.S.	1	APORTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR
CONSORCIO CARTAGENA PARA EL FUTURO II	2	APORTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR
CONSORCIO INTER INSTITUCIONES JV	3	APORTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR
CTE ARQ COLEGIOS	4	APORTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR
TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.	5	APORTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR
CONSORCIO ARCA-SEDIC	6	APORTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR
CONSORCIO EDUOFICIAL INTERVENTORIA	7	APORTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR
CONSORCIO INTERCOLEGIOS KALPIV 002	8	APORTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR
CONSORCIO INTERVENTORIA CARTAGENA 25	9	APORTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR
INTERVENTORIA INTEGRAL HMV	10	APORTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR
CONSORCIO DCI	11	APORTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR
CONSORCIO AULA MAGNA	12	NO APORTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR
CONSORCIO EDUCATIVO 2025	13	NO APORTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR
CONSORCIO INSTITUCIONAL GCC	14	APORTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR

Que el día 14 de julio del 2025 se realizó la publicación del informe final de evaluación con las siguientes resultas:

REQUISITOS HABILITANTES

ÍTEM	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	HABILITACIÓN
1	PROBINTEC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABÍL
2	CONSORCIO CARTAGENA PARA EL FUTURO II	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABÍL
3	CONSORCIO INTER INSTITUCIONES JV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABÍL
4	CTE ARQ COLEGIOS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABÍL
5	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABÍL
6	CONSORCIO ARCA-SEDIC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABÍL
7	CONSORCIO EDUOFICIAL INTERVENTORIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABÍL
8	CONSORCIO INTERCOLEGIOS KALPIV 002	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABÍL
9	CONSORCIO INTERVENTORIA CARTAGENA 25	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABÍL
10	INTERVENTORIA INTEGRAL HMV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABÍL
11	CONSORCIO DCI	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABÍL
12	CONSORCIO AULA MAGNA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABÍL
13	CONSORCIO EDUCATIVO 2025	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABÍL
14	CONSORCIO INSTITUCIONAL GCC	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABÍL

PONDERACIÓN

PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE									
		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	AIN	DISCAPACIDAD	MUJERES	MIPYME	OBRAS INCONCLUSAS	OBRAS INCONCLUSAS	TOTAL
PROPONENTE 1	PROBINTEC S.A.S	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL
PROPONENTE 2	CONSORCIO CARTAGENA	50,35512163	5	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	**77,8551216**

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 6004 DEL 2025

«Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del proceso de Concurso de Méritos No. CMA-SED-002-2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ´CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE CINCO NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN UNIDADES COMUNERAS DE GOBIERNO, DEL DISTRITO DE CARTAGENA"»

	PARA EL FUTURO II										
PROPONENTE 3	CONSORCIO INTER INSTITUCIONES JV	46,0453429	10	1	20	1	0	0,25	NO PRESENTA	0	**78,2953429**
PROPONENTE 4	CONSORCIO CTE ARQ COLEGIOS	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL
PROPONENTE 5	TORRES Y ASOCIADOS SAS	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL
PROPONENTE 6	CONSORCIO ARCA-SEDIC	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL
PROPONENTE 7	CONSORCIO EDUOFICIAL INTERVENTORIA	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL
PROPONENTE 8	CONSORCIO INTERCOLEGIOS KALPIV 002	35,96219321	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	**68,4621932**
PROPONENTE 9	CONSORCIO INTERVENTORIA CARTAGENA 25	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL
PROPONENTE 10	CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRAL HMV	26,61083963	0	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	**49,1108396**
PROPONENTE 11	CONSORCIO DCI	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL
PROPONENTE 12	CONSORCIO AULA MAGNA	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL
PROPONENTE 13	CONSORCIO EDUCATIVO 2025	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL
PROPONENTE 14	CONSORCIO INSTITUCIONAL GCC	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN	PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE
1	PROPONENTE 3	CONSORCIO INTER INSTITUCIONES JV	78,2953429
2	PROPONENTE 2	CONSORCIO CARTAGENA PARA EL FUTURO II	77,8551216
3	PROPONENTE 8	CONSORCIO INTERCOLEGIOS KALPIV 002	68,4621932
4	PROPONENTE 10	CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRAL HMV	49,1108396

Que, por lo anterior, el proponente **CONSORCIO INTER INSTITUCIONES JV** cumple, con todos los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones, y se les asignó un puntaje equivalente a **78,2953429/100** puntos posibles, resultando en el primer orden de elegibilidad.

Que el valor de la propuesta económica es de **NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 9.299.051.391,25) M/CTE**, suma que resulta ser inferior al presupuesto oficial estimado.

Que una vez analizados los estudios jurídicos, técnico y de experiencia, financiero y de capacidad organizacional, estudiados los factores de evaluación contenidos en los pliegos de condiciones y en consideración a los fines de la contratación, y de la propuesta que cumple con los requisitos mínimos exigidos, los miembros del Comité Evaluador recomiendan a la Secretaria de General, adjudicar el Concurso de Méritos Abierto **CMA-SED-002-2025** cuyo objeto *es* **«INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE CINCO NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN UNIDADES COMUNERAS DE GOBIERNO, DEL DISTRITO DE CARTAGENA"»** al proponente **CONSORCIO INTER INSTITUCIONES JV** representado por **JORGE GOMEZ FALLA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.007.216, figura plural integrada por **VELNEC S.A.** con el NIT 800.028.455-1 con un porcentaje de participación del 50 %, **JGF INGENIERIA S.A.S.** con el NIT 901.884.791-9 con un porcentaje de participación del 40 %, y **JGF SERVICIOS S.A.S.** con el NIT 901.477.828-7 con un porcentaje de participación del 10%. La contratación tendrá un valor de **NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 9.299.051.391,25) M/CTE.**

En mérito de lo expuesto,

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 6004 DEL 2025

«Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del proceso de Concurso de Méritos No. CMA-SED-002-2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ´CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE CINCO NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN UNIDADES COMUNERAS DE GOBIERNO, DEL DISTRITO DE CARTAGENA"»

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto **CMA-SED-002-2025** cuyo objeto *es* **«INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE CINCO NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN UNIDADES COMUNERAS DE GOBIERNO, DEL DISTRITO DE CARTAGENA"»** al proponente **CONSORCIO INTER INSTITUCIONES JV** representado por **JORGE GOMEZ FALLA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.007.216, figura plural integrada por **VELNEC S.A.** con el NIT 800.028.455-1 con un porcentaje de participación del 50 %, **JGF INGENIERIA S.A.S.** con el NIT 901.884.791-9 con un porcentaje de participación del 40 %, y **JGF SERVICIOS S.A.S.** con el NIT 901.477.828-7 con un porcentaje de participación del 10%. La contratación tendrá un valor de **NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 9.299.051.391,25) M/CTE.**

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Dese Cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la cual textualmente reza: «(…) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993».

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la Entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, para lo cual el Distrito de Cartagena actuará según indica el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co.

SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Cartagena de Indias, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

(original firmado)
MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA
SECRETARIA GENERAL

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó y V.Bo.	LIGIA CECILIA ANDRADE BUSTILLO	Profesional Especializado Código 222 Grado 43/ Comité evaluador	(original firmado)
V.Bo.	ALEJANDRO ENRIQUE FIGUEROA POLO	Asesor Financiero Externo/ Comité evaluador	(original firmado)
V.Bo.	JUAN SEBASTIAN PEÑA HUERTAS	Asesor Técnico Externo/ Comité evaluador	(original firmado)
Revisó	CARLOS MARIO ORDOSGOITIA LIÑAN	Asesor Código 105, Grado 47	(original firmado)
Revisó	MILTON JOSÉ PEREIRA BLANCO	Jefe Oficina Asesora Jurídica	(original firmado)
Aprobó	ALBERTO MARTINEZ MONTERROSA	Secretario de Educación	(original firmado)
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			